



Quintana marañon.

SELLO QVARTO QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

que los Comisionados, continen en encargo, escribieren  
do a los Pretendentes para que se presenten, formalizan  
sus solicitudes, tomar conocimiento de los pedidos, y con-  
vencencia de todo, la villa proceda a elegir y escriba  
ran lo que se estime por conveniente.

Y por no haver otra cosa, se cerró este Caril-  
do que se firmó por sus señas, doy fe =

D. Pedro Naxin

D. Juan Salinas

D. Alfoceate

D. Juan

D. Luis Ferrer

D. Diego Masin

Gaxay

D. Juan de Soto

D. Juan de la Cruz

Lavalan

y plaza

D. Luis Ferrer

D. Juan

Quam

D. Juan

D. Juan

Ayuntamiento de Berbeil

En la villa de Berbeil, a diez y siete de mayo de mil setecien-  
tos noventa y ocho: Estando juntos en virtud de citacion  
ante diez los señ. D. Pedro Naxin de Berbeil, D. Juan  
de los R. de Consejo, Jueces y perpetua de la villa de Berbeil